PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2015-2017

AGOSTO 2015

Castilla-La Mancha

QUIXOTE

NECESIDAD PLAN DE CHOQUE

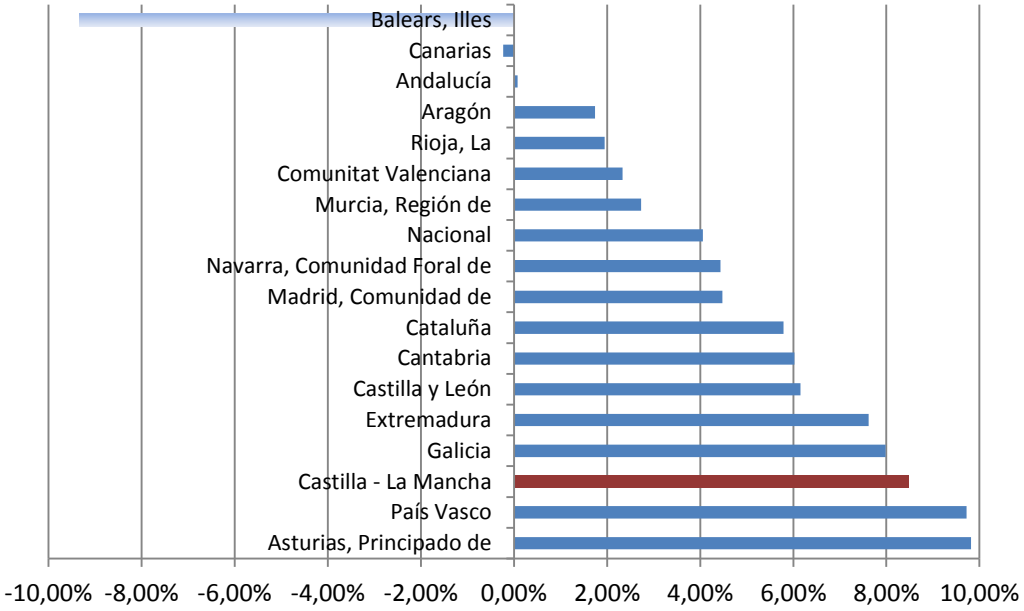

- **Se han destruido 66.700 empleos**
- **Se ha perdido 8,47% del empleo**
- **Casi una de cada nueve personas con empleo en mayo de 2011 ahora no lo tiene**
- **Somos la tercera comunidad autónoma que más empleo ha perdido.**

Castilla-La Mancha

NECESIDAD PLAN DE CHOQUE

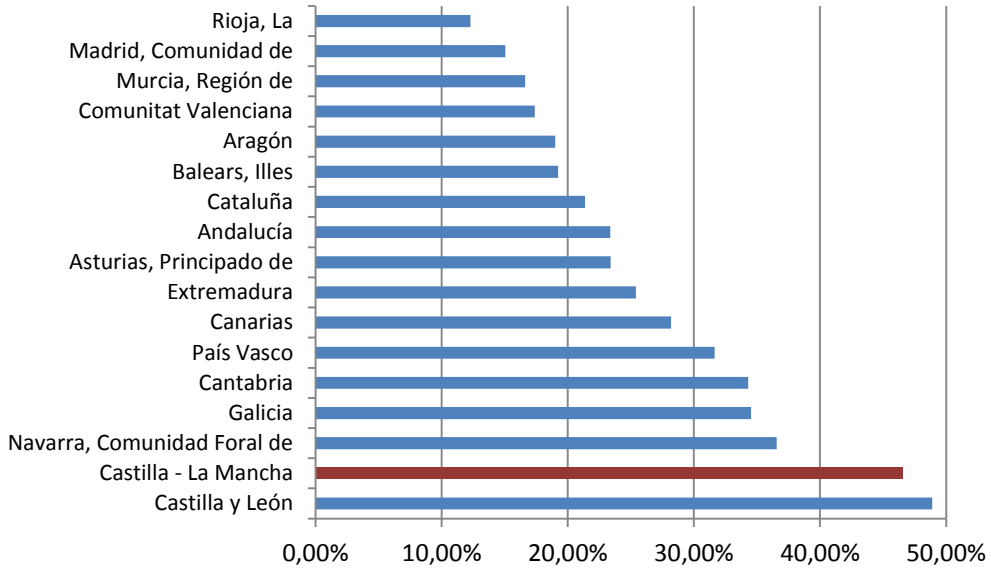

- **Hay 41.300 personas desempleadas menores de 25 años**
- **El desempleo juvenil ha crecido más del 46%**
- **Somos la comunidad con la tasa de paro juvenil más elevada 58,72%**
- **Somos la comunidad donde mas ha crecido el desempleo juvenil tras Castilla y León**

Castilla-La Mancha

NECESIDAD PLAN DE CHOQUE

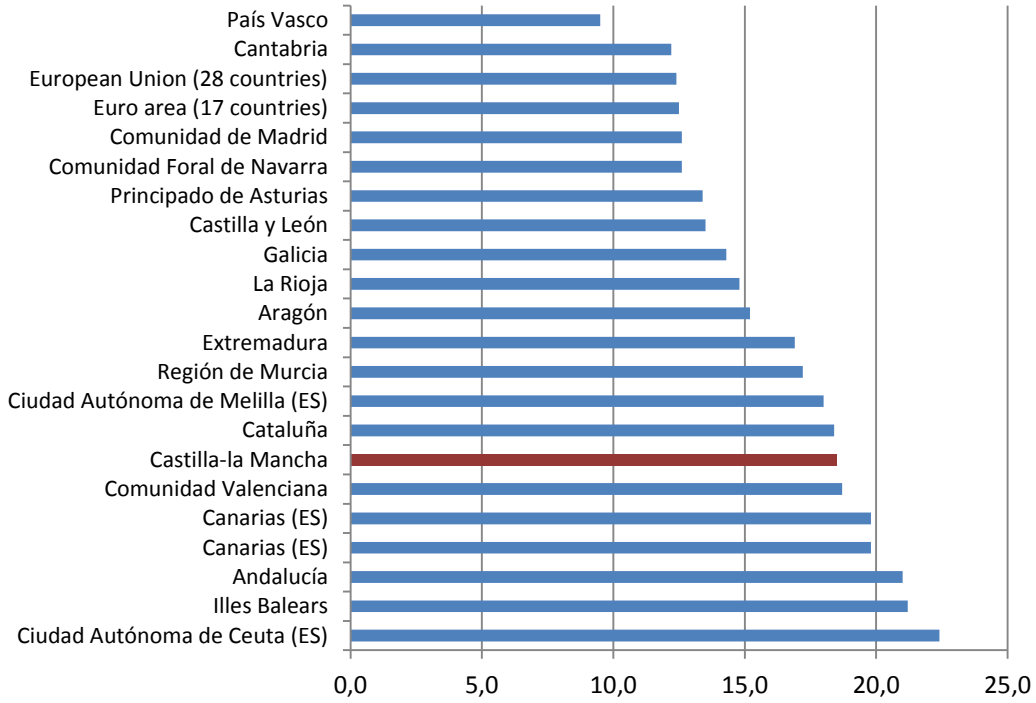

- El 18,5% de los jóvenes son NEET no tiene ni empleo ni formación
- Al menos 19.000 desempleados jóvenes no tiene mas que certificación ESO
- 11.000 no tienen ni siquiera el certificado de la eso

Castilla-La Mancha

NECESIDAD PLAN DE CHOQUE

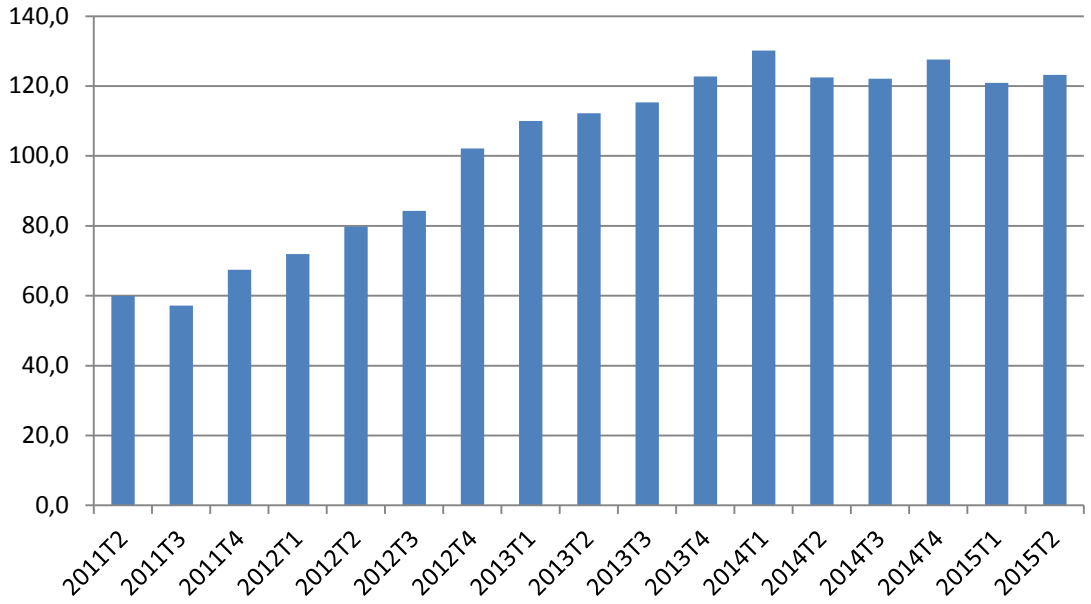

- **La falta de políticas activas dispara el paro de larga duración**
- **Se ha duplicado el número de parados que llevan más de dos años buscando empleo**
- **Casi la mitad (46%) de las personas desempleadas llevan más de dos años en paro.**

Castilla-La Mancha

NECESIDAD PLAN DE CHOQUE

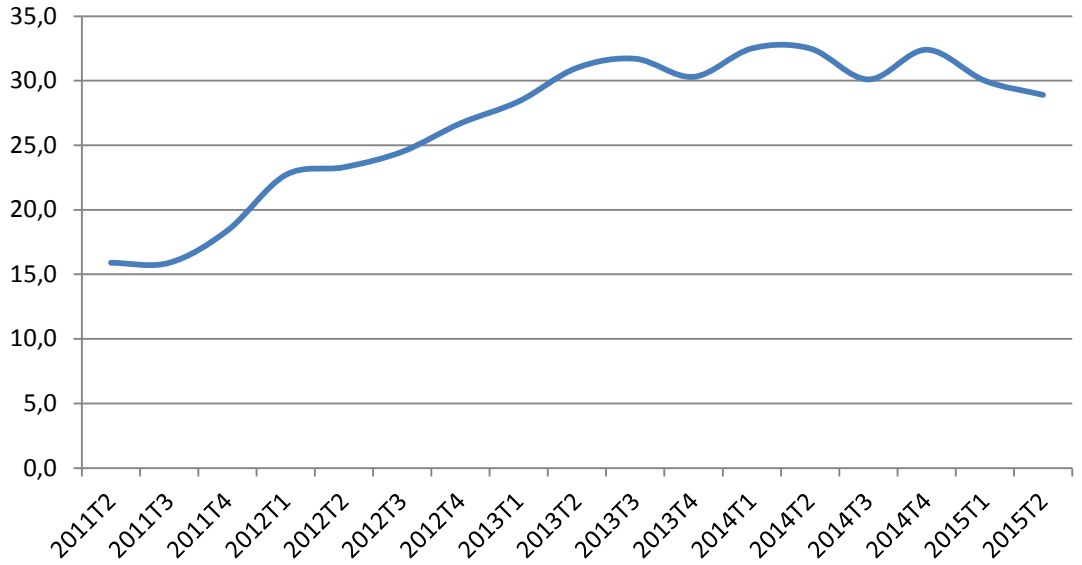

- **Prácticamente se ha duplicado el número de personas desempleadas mayores de 55 años, que ha pasado de15.900 a 28.900**
- **125.502 desempleados no cobran prestación ni subsidios ni R.A.I.**
- **La cobertura es la más baja de la historia el 44%**

Castilla-La Mancha

PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO

OBJETIVOS

- Jóvenes sin cualificación básica .
- Jóvenes cualificados que encuentran barreras para acceder a un primer empleo de calidad.
- Personas desempleadas de larga duración que han agotado prestaciones.
- Personas desempleadas mayores de 55 años, sin empleo y lejos de alcanzar una jubilación digna.

PRINCIPIOS:

- Transversalidad, objetivo compartido por todo el Gobierno regional, empresas públicas, cámaras de comercio y el tercer sector de la región.
- Cooperación Interadministrativa el gobierno regional, municipios , diputaciones y el Gobierno de la nación (Garantía Juvenil.)
- Diálogo

Castilla-La Mancha

INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

COMPETENCIAS BÁSICAS	
Objetivo	Permitir a los jóvenes sin certificación ESO acceder a la certificación de competencias básicas, que les permitan iniciar formación cualificante (nivel cualificación 2)
Definición	• Convocatoria de pruebas extraordinarias desde Educación • Convocatoria desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de pruebas de validación de competencias básicas • Oferta extraordinaria de formación, para la adquisición de competencias clave. Formación on line utilizando la propia plataforma de la Consejería
Personas beneficiarias	Jóvenes desempleadas y desempleados inscritos en garantía Juvenil sin certificación competencias básicas.
Coste estimado	Coste tutores formación e-learning

Castilla-La Mancha

INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	
Objetivo	Facilitar el acceso a un primer empleo, de calidad, vinculado a la formación, con derechos sociales y que refuerce el vínculo entre educación y empleo.
Personas beneficiarias	Jóvenes desempleados y desempleadas con certificación ESO o con competencias básicas pero sin cualificación profesional .
Definición	Ayudas a empresas y centros de formación homologados para certificados, para la formalización de contratos de formación y aprendizaje con un año de duración
Ayudas	• Ayudas contratación.- 50% del 75% S.M.I. anual • Ayudas formación .- 1.500 (5 euros/hora por 300 horas formación)

Castilla-La Mancha

INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

CONTRATO PUENTE	
Objetivo	Facilitar un primer empleo de calidad a los jóvenes de Castilla-La Mancha cuando terminen sus estudios.
Personas beneficiarias	Jóvenes desempleados inscritos en Garantía Juvenil, Con. Título de formación profesional de grado medio o superior, grado, máster o doctorado obtenido en los últimos cuatro años y que no hayan trabajado con anterioridad en esa ocupación.
Entidades colaboradoras	Empresas, entidades sin fin de lucro y entidades locales de Castilla-La Mancha que formalicen un contrato en prácticas de un año de duración con jóvenes. Se establecerá una tabla de contratos puente de acuerdo a su tamaño
Ayudas	• Ayudas contratación.- 50% del S.M.I. anual para contratos de jornada completa. • Bonificación del 50% de la seguridad social, hasta el 100%`para Garantía Juvenil.

Castilla-La Mancha

RESCATE FRENTE AL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

PLAN DE RESCATE PARA LAS PERSONAS QUE HAN AGOTADO SU PROTECCIÓN	
Objetivo	Ofrecer un empleo temporal a personas que perdieron su empleo, y han agotado su protección • Aumentar su empleabilidad • Ofrecer ingresos temporales y facilitar una nueva entrada en el sistema de protección. • Mejorar y ampliar las capacidades de las entidades locales .
Personas beneficiarias	• Mayores de 25 años o menores con tengan responsabilidades familiares • Que hayan agotado cualquier prestación o subsidios. • Trabajadores desempleados autónomos, con más de dos años de permanencia, que hayan cotizado 24 meses en el RETAS, aunque no hayan percibido prestaciones. • Con carácter preferente haber participado en un itinerario personalizado. • Sólo podrán participar una persona por unidad familiar.
Entidades colaboradoras	Entidades locales y de forma subsidiaria organismos de la JCCM.
Ayudas	• El S.M.I. durante 6 meses, para contratos a jornada completa, (proporcional al tiempo de jornada). • La Seguridad Social en los municipios con menos de 1.000 habitantes. • El 70% del presupuesto se distribuirá en proporción a su paro registrado. • El 30% fondo de mejora, para los municipios que asuman mayor cofinanciación (por ejemplo el 50% de los costes totales). • Los municipios con más de 20 contrataciones, contarán con una subvención adicional de 300 euros por trabajador contratado para sufragar gastos de orientación o formación

Castilla-La Mancha

RESCATE FRENTE AL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

GARANTIA +55	
Objetivo	Ofrecer una oportunidad estable a personas desempleadas mayores de 55 años garantizar una jubilación digna, a través de proyectos de dos años de colaboración social • Mejorar su empleabilidad • Adquirir o renovar competencias profesionales • Incremento de rentas familiares
Personas beneficiarias	• Desempleados perceptores del subsidio para mayores 55 años • Haber cotizado a la Seguridad Social suficiente para acceder a la jubilación. • Tener menores a su cargo o hijos/as que, mayores, se encuentren en situación de desempleo y no perciban prestaciones.
Entidades colaboradoras	Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro
Ayudas	• Ayudas para un complemento de subsidio en contratos colaboración social. El 50%. de lo que reste para llegar al SMI. • Ayudas adicionales para personal de apoyo (orientación , formación o coordinación) • . • Ayudas para empresas que formalicen un contrato indefinido, o para proyectos de autoempleo, equivalente al coste del proyecto aprobado

Castilla-La Mancha